

1 AUTOR/AConcejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 28/09/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**PROPOSICIÓN SOBRE MERCADILLOS 2022****Exposición de motivos**

El Ayuntamiento de Madrid ha venido adoptando una serie de medidas en estos dos últimos años, tendentes a ayudar a los sectores económicos que más están sufriendo la crisis derivada de la actual pandemia.

Este Grupo Municipal ya propuso, en mayo de 2020, Relnicia, una serie de iniciativas con el objetivo de salir de esta preocupante situación fortalecidos y sin dejar a nadie atrás. Dando ideas para transformar la economía de la ciudad y apoyar al tejido económico y social.

Una de estas propuestas fue reducir la fiscalidad municipal a determinados sectores mientras sufrieran estas consecuencias. Y, más concretamente, la reducción de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a los mercadillos. Medida que ha estado vigente tanto en 2020, como en 2021.

La situación de este sector sigue siendo extremadamente débil en la actualidad, por lo que el apoyo municipal debe seguir, al menos, durante el próximo 2022. Una situación que podemos comprobar en los mercadillos de distritos y barrios y en el caso particular del Rastro donde se mantiene la limitación de puestos al 50%, pese a realizarse esta actividad al aire libre como en otras donde ya se han levantado esas restricciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN:

Se insta a la Junta de Gobierno a prorrogar para el ejercicio 2022 la vigente reducción del 100 por 100 en la cuota de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local que resulte de la aplicación de las tarifas contenidas en el epígrafe D) Puestos ubicados en situados aislados en la vía pública o en

mercadillos, de la correspondiente Ordenanza Fiscal.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Septiembre de 2021

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz MARIA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).